

Ord. 2016-00578

Informe Secretarial. Bogotá D.C., siete (07) de julio de 2022, al Despacho de la señora Juez, informando que la litisconsorte necesaria propuso incidente de nulidad. Sírvasse Proveer

La secretaria,

CYA
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la apoderada de la litisconsorte necesaria Unión Temporal FOSYGA 2014, presento incidente de nulidad, el despacho dispone correr traslado de la misma a las partes por el término legal.

Como la Secretaria del Juzgado 29 de julio de 2022, informando que la litisconsorte necesaria

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,

La Juez,

[Firma]
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Bogotá D.C., veintiocho (28) de julio de 2022

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 28 de julio de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 119

[Firma]
CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 28 de julio de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 119

CILIA YANETH ALBA AGUDELO